## **GOBIERNO DE CHILE**



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SERVIU REGIÓN DEL MAULE DEPTO. TÉCNICO- U. DE ADM. DE CONTRATOS OFIC. DE PARTES 32-15 Cttas. INTERNO 7/15

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:
RESOLUCIÓN EXENTA N°

TALCA.

## VISTOS:

- a) La necesidad del Servicio de lograr la mayor participación de Empresas Constructoras a la siguiente Licitación:
   Propuesta Pública Nº 27/2009, a suma alzada "Construcción Parque Llico", Comuna de Vichuquén, Región del Maule, Financiamiento F.N.D.R. tradicional;
- b) Lo establecido en el Art. 8 del D.S. Nº 127/1977 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- La nota de fecha 13/07/2009 de Sociedad Constructora Burgos Valera y C\(\text{ia}\) Ltda. solicitando autorizaci\(\text{io}\) para participar en la propuesta precedentemente se\(\text{falada}\), en Registro A-1, 3ra Categor\(\text{ia}\);
- Lo señalado en la página Registros Técnicos del Minvu, mediante la cuál se informa que la Empresa precedentemente señalada, obtuvo un promedio de calificación anual de 95,83 puntos, en el último periodo evaluado;
- e) La Resolución Nº 1.600 del 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de Toma de Razón;
- f) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V. y U.) y D.S. N° 259 del 21/12/2007 (V. y U.) y el D.F.L.. N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

## RESUELVO:

1º Autorizase para participar en la Propuesta Pública indicada en el Visto a) de la presente Resolución a Sociedad Constructora Burgos Valera y Cía Ltda, Registros A-1, 3ra Categoría, siempre que esté al día con todos sus antecedentes al momento de la apertura de la propuesta.

REGIONAL JACQUELINE REYES OLEA

NUMBER ORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

LAA TOR MO VHI - HGJ - hgj -DISTRIBUTION - Fe 22/07/2009 ( 96/4108

-Sociedad Constructora Burgos Valera y Cía Ltda.- 4 Oriente Nº 2140, Talca

-Renad Minvu Santiago

-Seremi Minvu Talca

-Depto. Técnico

-Depto. jurídico

-Contraloria Interna

-Unidad de Adm. de Contratos (2)

-Oficina de Partes